

- Desígnese a docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 29 JUN. 2018

DECRETO N° 2072.-1

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela E-683, Doña María Roa Ramirez; DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE	: RODRIGO RAMOS PAREDES
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Santa María de Guadalupe E-683
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 37 hrs. cronológicas semanales 02 hrs. cronológicas semanales SEP 01 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 22 de mayo de 2018
HASTA	: 01 de junio de 2018
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña María Roa Ramirez
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 37 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 02 horas. Subvención Escolar Preferencial y 01 hrs. al Programa de Integración Educativa.**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/EMR/JRAZ/MPP/RCHM/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.